



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



# Descartan que se pueda enjuiciar a los ministros

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

**EL ABOGADO** constitucionalista Ignacio Morales Lechuga rechazó que haya posibilidad de que los legisladores pudieran llamar a cuentas los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) o someterlos a un juicio político por su resolución en la que invalidó la primera parte del llamado Plan B de la Reforma Electoral.

“Ellos son libres de resolver apegados a la Constitución si estuvieran desapegados o resolviendo en contra de la Constitución estaría yo de acuerdo en que no están ajustando su trabajo al texto constitucional, pero no es el caso.

“Ahí estuvieron los razonamientos hasta Arturo Zaldívar que de alguna manera se ha distinguido por ser muy afin al proyecto de la 4T exhibió a los legisladores”, señaló en entrevista con *La Razón*.

El artículo 110 constitucional señala que: “Podrán ser sujetos de juicio político los

senadores y diputados al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, sin embargo, en opinión del jurista esto no procede.

“No porque los ministros están cumpliendo con sus deberes tienen dentro de sus facultades como juzgadores. la libertad y la confianza constitucional para razonar y resolver”, precisó.

Agregó que las declaraciones del senador Ricardo Monreal son contradictorias incluso con su propia actuación, pues en diciembre pasado, fue uno de los primeros en reconocer que el procedimiento que estaba siguiendo el bloque mayoritario era ilegal.

“Yo recuerdo que el senador Monreal cuando estaba en la reforma del 28 de diciembre y cuando se presentó la iniciativa, él fue el primero en cuestionarlas.

“Busque usted sus declaraciones de por esas fechas antes de ser aprobadas por el Senado y podrá usted encontrar que parecieran ser dos declaraciones antagónicas provenientes de la misma persona”, acusó.

## 352

Artículos fueron reformados por el Plan B



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| CRÓNICA   | 1-8    | 11/05/2023 | LEGISLATIVO |

# La Corte revisará 188 recursos contra el núcleo del Plan B

**Atorón.** Con 188 recursos en contra, la segunda parte del Plan B electoral del presidente López Obrador está en manos de la Suprema Corte, la cual deberá analizar en las próximas semanas el proyecto de resolución elaborado por el ministro Javier Laynez Potisek sobre este paquete de reformas, que in-

cluye cuatro leyes secundarias, que fueron aprobadas por Morena y sus aliados.

La Corte no tiene un plazo perentorio para desahogar esta parte medular del Plan B, aunque se estima que deberá hacerlo antes de que termine junio, pues el proceso electoral del 2024 inicia en septiembre. **PAG 8**





# La Corte analizará 188 recursos contra la parte medular del Plan B electoral de AMLO

El máximo tribunal no tiene un plazo perentorio para desahogar esta segunda parte

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Con 188 recursos en contra, la segunda parte del Plan B en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador está en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien deberá analizar en las próximas semanas el proyecto de resolución elaborado por el ministro Javier Laynez Potisek sobre este paquete de reformas, que incluye cuatro leyes secundarias, que fueron aprobadas por Morena y sus aliados en el pasado periodo ordinario de sesiones.

La Corte no tiene un plazo perentorio para desahogar esta segunda parte del Plan B, aunque se estima que debería hacerlo antes de que termine junio, pues se tiene programado que el proceso electoral del 2024 arranca en septiembre próximo.

Cualquier nueva reforma electoral deberá aprobarse 90 días antes del proceso electoral. De no ser así, los cambios aplicarán para el siguiente proceso comicial.

De tal suerte que, si la con-



Foto: Cuartoscuro

**El ministro Javier Laynez será quien analice la impugnación presentada por el INAI contra la negativa a permitirle sesionar con 4 comisionados en el Pleno.**

tienda electoral federal arranca en septiembre de 2023, las modificaciones constitucionales se tendrán que aprobar en junio de ese año a más tardar para cumplir con lo que establece el artículo 105 constitucional.

Desde su aprobación en el Congreso a finales del año pasado, partidos políticos, minorías legislativas, Poderes Ejecutivos Estatales, municipios, alcaldías, Institutos Electorales Locales y el Instituto Nacional Electoral presentaron ante la Corte en total, 188 recursos en contra del llamado plan B en

materia electoral: 15 Acciones de Inconstitucionalidad y 173 Controversias Constitucionales.

Con 9 votos a favor y 2 en contra, el pasado 8 de mayo de 2023 la Suprema Corte invalidó la primera parte del Plan B que contenía las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas al argumentar que se violentó el proceso legislativo por parte de Morena y sus aliados.

Diversos juristas y especialistas, estiman que la segunda parte del Plan B correrá esta suerte si los ministros aplican

el mismo criterio.

De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), esta primera parte del paquete de reformas ponía en riesgo las condiciones de equidad para partidos y candidatos, que son necesarias para la realización de contiendas electorales libres.

Específicamente, permitía la injerencia del gobierno, particularmente en las campañas de comunicación. Además, redefine el concepto de propaganda gubernamental y permite que los servidores públicos lleven a cabo actividades y comunica-

ciones proselitistas bajo el argumento de la libertad de expresión.

Pero el segundo paquete de reformas no se queda atrás, pues según este análisis del IMCO, se afecta la organización del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLES).

Específicamente, —advierte— la reforma eliminó 300 Juntas Ejecutivas Distritales y las sustituyó por órganos unipersonales.

Al afectar la actualización del padrón electoral, la cartografía electoral y las capacitaciones a los funcionarios de casilla, este cambio también pone en riesgo el desarrollo de elecciones libres y la representación de la ciudadanía.

El IMCO advirtió que la aprobación del Plan B, tuvo un proceso legislativo tropezado y podría afectar el desarrollo de elecciones libres.

“El Congreso de la Unión aprobó ambas partes de la reforma de manera urgente, a pesar de que el proceso legislativo en nuestro país prevé diversos elementos esenciales para garantizar la calidad de la actividad legislativa, tales como el estudio de las implicaciones de las reformas, la participación ciudadana y la deliberación democrática. Es decir, la aprobación no respetó el proceso legislativo”, acusó.

Recuerda que el cumplimiento de un proceso legislativo limpio, con deliberación democrática, y la garantía de elecciones libres y equitativas son acciones fundamentales para la competitividad del país.

Ahora—advierte—queda en manos de la SCJN, como institución de contrapeso en nuestra democracia, decidir si la segunda parte del Plan B es inconstitucional.



“El Congreso tiene facultades; se extralimitaron”

## Sí es posible el juicio político a ministros: senadores de Morena

ANDREA BECERRIL

“INVADIERON ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES DEL LEGISLATIVO”

## Factible, enjuiciar a ministros por invalidar parte del *plan B*: Morena

Necesitan mayoría calificada: PAN /

/ “Ni en sus mejores sueños les daremos los votos”

ANDREA BECERRIL

Senadores de Morena coincidieron en que el Congreso tiene facultades para someter a juicio político a los nueve ministros de la Suprema Corte que invalidaron la primera parte del *plan B electoral*, ya que se extralimitaron al invadir las atribuciones constitucionales del Poder Legislativo, pero reconocieron que no discuten aún como bancada si acudirán a ese recurso.

En contraparte, su correligionario Damián Zepeda (PAN) advirtió que el partido en el poder no podrá realizar tal acción porque carece de la mayoría calificada necesaria, y rechazó que la Suprema Corte haya actuado mal. “Echaron abajo las primeras *reformas electorales* porque se violó el procedimiento legislativo” y con ello la Constitución, al votar en la Cámara de Diputados un paquete de cinco *leyes*, con más de 300 hojas, en unos minutos, lo que fue un abuso, ya que nadie supo lo que se estaba discutiendo.

Explicó que en el artículo 110 de la Carta Magna se establece que serán sujetos de juicio político por violaciones graves a la Constitución integrantes de los tres poderes, en-

tre ellos los ministros de la Corte, mediante un procedimiento que empieza en San Lázaro, donde con el voto de las dos terceras partes se realizará la acusación, previa audiencia del inculpado.

El Senado, agregó, conocerá la acusación, y erigido en jurado de sentencia aplicará la sanción, que consiste en la destitución e inhabilitación de quien sea sometido al juicio político, pero también requiere mayoría calificada, lo que Morena y sus aliados no tienen. “Por ello dije que ni en sus mejores sueños cuentan que desde la oposición les vamos a dar esos votos que les faltan”.

Sostuvo que por ningún motivo en el PAN van a permitir que se enjuicie a los ministros por aplicar la Constitución, además de que es sólo “una bravuconada que nunca va a suceder, pero me parece bastante negativo que se quiera poner a discusión”. A su juicio, “no es casualidad” que el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, lo haya deslizado el martes en la sesión de la Permanente.

En entrevista aparte, el presidente del Senado, Alejandro Armenta (Morena), comentó que la actuación

de la Suprema Corte ha sido excesiva, no sólo en esta decisión de invalidar el *plan B electoral*, sino que hay un golpe al Legislativo en otras *reformas* impulsadas por Morena que ha frenado en los últimos meses. “La acotación de la Corte en la resolución reciente de dos *reformas electorales* tiene una implicación política, más que legal, ya que el *plan B* se aprobó con base en los reglamentos de la Cámara y del Senado. No hubo violación a ninguna *ley*”.

Igualmente, la senadora Malú Micher (Morena) destacó que ese fallo de la Corte “invalidó las atribuciones constitucionales del Poder Legislativo para regular el proceso de construcción de las normas jurídicas, a pesar de haber sido avalado por la voluntad mayoritaria de sus integrantes”. Ello representa, dijo, “un grave retroceso democrático, un atentado contra el estado de derecho y un claro perjuicio a los derechos de los mexicanos”.

Interrogada sobre la posibilidad de someter a juicio político a los ministros, comentó que no se ha discutido aún en el grupo de Morena, pero lo importante es exhibir ante la ciudadanía la forma en que actúan.



| PERIÓDICO        | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|------------------|--------|------------|-------------|
| <b>LaJornada</b> | PP-7   | 11/05/2023 | LEGISLATIVO |



➤ Morena y aliados votan [leyes](#) en Xicoténcatl, el pasado 28 de abril. Foto Yazmín Ortega





#APOYANPLANC

# Arman bloque contra la Corte

## DICEN ESTAR A FAVOR DE ELEGIR POR VOTO POPULAR A MINISTROS

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los 21 gobernadores y la jefa de gobierno de la Ciudad de México se pronunciaron a favor de la **reforma** al Poder Judicial que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador como parte del llamado Plan C para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean electos por voto popu-

20

MIL CARGOS  
SE DISPUTA-  
RÁN EN  
2024.

lar, luego de que el máximo tribunal declaró la invalidez del Plan B **electoral**.

Mediante un desplegado conjunto los mandatarios estatales manifestaron su desacuerdo por el fallo de la Corte que echó para atrás la primera parte de la **Reforma Electoral** impulsada por el jefe del Ejecutivo, por las graves violaciones que se cometieron en el proceso legislativo.

Los mandatarios aseguraron que los ministros de la SCJN decidieron "seguir privilegiando los intereses del viejo régimen" en lugar de escuchar la voz del pueblo representado en la Cámara de Diputados y de Senadores. Por ello, apoyaron el Plan C. ●

### PUNTOS DE VISTA

1

• Plan B, oportunidad de un **INE** imparcial, argumentan.

2

• **Reforma al Poder Judicial**, para la próxima legislatura.

3

• El dirigente de Morena, Mario Delgado, a favor del Plan C.



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 4      | 11/05/2023 | LEGISLATIVO |

"CARECE DE PROBIDAD Y BUENA REPUTACIÓN"

## Juicio político, sólo para Yasmín Esquivel: Germán Martínez

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@gtmm.com.mx](mailto:leticia.robles@gtmm.com.mx)

Sólo la ministra Yasmín Esquivel debe ser sometida a un juicio político, porque no puede comprobar los estudios profesionales que acrediten sus conocimientos y carece de la probidad y buena reputación que exige la Constitución, aseguró el senador Germán Martínez, quien destacó que ninguno de los 10 ministros de la Corte ha incurrido en faltas constitucionales que ameriten un juicio político.

Desde el pasado 19 de enero, el senador Germán Martínez acudió a la Cámara de Diputados a solicitar someter a la ministra Yasmín Esquivel a juicio político, luego de conocerse que plagió su tesis de licenciatura y que ella interpuso recursos judiciales para evitar que la UNAM emita oficialmente el fallo que comprueba que la tesis con la cual logró el grado de licenciatura la copió de otro alumno.

Esta demanda de juicio político la presentó semanas antes de conocerse las pruebas de que la ministra Esquivel también plagió la tesis con la cual logró el grado de doctorado por la Universidad Anáhuac.

En entrevista, Germán Martínez explicó la diferencia entre la demanda de juicio político que él presentó en contra de Esquivel y el recordatorio del morenista Ricardo Monreal de que el Poder



Que me diga el senador Monreal qué fracciones de la Constitución considera violadas gravemente para iniciar un juicio político en contra de los ministros."

**GERMÁN MARTÍNEZ**

SENADOR DEL GRUPO PLURAL

Legislativo puede someter a juicio político a los ministros de la Suprema Corte, luego de que invalidaron la primera parte del llamado plan B electoral, por violaciones al debido proceso legislativo.

"La diferencia está en que yo la he sustentado en dos fracciones de la Constitución. Primero, no tener título, que está en la fracción tercera del 95; y segundo, no gozar de buena reputación, que está en la fracción cuarta del 95. Que me diga el senador Monreal qué fracciones de la Constitución considera violadas gravemente para iniciar un juicio político en contra de los ministros.

"Morena no va a poder decir ninguna violación grave a la Constitución que hayan cometido los ministros de la Corte al resolver en torno a la primera parte del plan B", dijo.





| PERIÓDICO                                                                                          | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|-------------|
|  <b>LaJornada</b> | 11     | 11/05/2023 | LEGISLATIVO |

## Iniciativa para que mujeres lactantes puedan llevar su leche en aviones

### DE LA REDACCION

El PAN en San Lázaro propuso modificar la Ley de Aviación Civil para permitir que las mujeres en periodo de lactancia puedan transportar la leche materna en su equipaje de mano, ya que por la norma actual "se ven obligadas a tirar la leche para abordar sin contratiempos su vuelo".

En la iniciativa, presentada por la diputada Itzel Josefina Balderas, se plantea que los concesionarios y permisionarios de este transporte adopten medidas que permitan atender a las mujeres en periodo de lactancia. De acuerdo con una [investigación](#) de la [organización](#) del Pacto por la Primera Infancia, las madres lactantes que tienen necesidad de viajar constantemente por motivos laborales, "durante la inspección, en el punto de revisión del aeropuerto se les exige tirar la leche materna por no llevar a sus bebés a bordo", indicó la legisladora en un comunicado.

Además, apuntó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que ese es el alimento más adecuado para los bebés, debido a que les proporciona los nutrientes e hidratación necesarios para reducir los índices de mortalidad en el primer año de vida, previene [enfermedades](#) gastrointestinales y respiratorias, así como obesidad, diabetes, leucemia, alergias, [cáncer](#) infantil, hipertensión y colesterol alto.

México es uno de los países de América Latina "con las tasas más bajas de lactancia, ya que sólo 28.6 por ciento de los menores de seis meses recibe leche materna exclusivamente", frente a 43 por ciento de los de un año que toman fórmula.



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 2      | 11/05/2023 | LEGISLATIVO |

**DILACIÓN IMPEDIRÍA QUE APLIQUE PARA 2024**

# Urgen a acelerar Ley 3de3 contra violencia

**LEGISLADORAS que impulsaron la iniciativa llaman a los Congresos locales a ratificar la reforma antes de que acabe mayo**

**POR IVONNE MELGAR**  
*ivonne.melgar@gimm.com*

Con el tiempo en su contra, las promotoras de la 3de3 contra la violencia hicieron un llamado urgente a los legisladores locales de todo el país para concretar los votos de los congresos estatales antes de que concluya mayo.

Hasta ayer, el dictamen, que ya se aprobó en ambas Cámaras federales, únicamente se había avalado en los poderes legislativos de Tamaulipas, Quintana Roo y Estado de México.

Las Constituyentes Mx, Mujeres en Plural y diputadas federales del Grupo Plural de Trabajo para la Igualdad Sustantiva han solicitado a las mesas directivas de los 32 congresos estatales que agilicen los trámites, a fin de cubrir los requisitos de ley.

De no alcanzar en el resto de este mes la aprobación de los 17 congresos estatales que se necesitan, por tratarse de una reforma constitucional que modifica los artículos 38 y 102, el decreto no sería aplicable en las

elecciones federales, de gobernadores y presidencial, de 2024.

El marco jurídico vigente establece que los cambios en las reglas electorales deberán entrar en vigor 90 días antes de que se inicie el calendario electoral correspondiente, mismo que en este caso habrá de oficializarse en los primeros días de septiembre próximo en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

De manera que antes del próximo miércoles 24 de este mes, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión tendría que contar con la notificación de al menos 17 congresos estatales que hayan respaldado la 3de3 contra la violencia, que limita las candidaturas a cargos de elección popular a quienes hayan incurrido en violencia doméstica, sexual, política y económica, en referencia a los deudores de pensiones alimenticias.

Una vez que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente cante ante los diputados y senadores que la integran que ya se completó el proceso requerido, el decreto sería enviado al Presidente de la República para que realice la promulgación en el *Diario Oficial de la Federación*. Esto deberá ocurrir a más tardar en las primeras horas de junio.

Ante el peligro de que los esfuerzos por concretar esta reforma federal se frustren en la última etapa parla-

mentaria, activistas y organizaciones civiles enviaron cartas a los líderes de los congresos estatales.

## EL DATO

### Exhorto

Activistas pidieron a los congresos estatales votar "por unanimidad y estén a la altura de la demanda de la emergencia nacional que la violencia contra las mujeres, las niñas, los niños".



## El Senado podría ser sancionado si no acata la decisión de tribunal federal de designar de inmediato quien va a ocupar la vacante en el INAI

Por Adolfo [Sánchez Venegas](#)

**E**l diputado Jorge Triana Tena, consideró que podría aplicarse el procedimiento sancionador al Senado, de no acatar orden de un tribunal federal para que designe de forma inmediata la vacante en el [Instituto Nacional](#) de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que actualmente cuenta con cuatro de sus siete integrantes, lo que le impide sesionar desde el pasado 1 de abril.

Además, señaló que el ministro [Javier Laynez Potisek](#) planteó que el INAI sesione con sólo cuatro de sus siete comisionados debido a la omisión del Senado para llenar dichas vacantes, ante la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

También, indicó que puede aplicarse el procedimiento sancionador en cualquier momento, ya que lo puede solicitar la persona que inició el juicio de amparo en la materia, el cual implicaría una multa económica.

“Ya ha sucedido en la Cámara de Diputados, en la Subcomisión de Examen Previo, por no procesar juicios [políticos](#), por estar en la omisión, con 800 pesos, esa es la sanción”, añadió.

Sin embargo, el legislador de Acción [Nacional](#), explicó que en el transcurso de la semana el ministro [Javier Laynez Potisek](#) planteó que el INAI sesione con sólo cuatro

de sus siete comisionados debido a la omisión del Senado para llenar dichas vacantes, ante la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Este caso ya se erradicó en la SCJN, en la ponencia del ministro Laynez, que es quien va a determinar en última instancia ya, en una de las salas si procede o no la solicitud de que puedan sesionar con cuatro ministros eso va a ser muy pronto”.

Por lo anterior, consideró que “hay que esperar la sentencia de la Corte que va a venir muy pronto. Ya está erradicado el caso con el ministro Laynez y confiamos en él”.

Sobre la determinación de la Sala Regional del [Tribunal Electoral del Poder Judicial](#) de la [Federación](#) (TEPJF) de inscribir a la diputada Teresa Castell en el [registro nacional](#) de personas sancionadas en [materia política](#) contra las mujeres, del [INE](#), por violencia [política](#) de género en contra de la diputada Salma Luévano, de Morena, Triana Tena opinó que es un exceso y que hay que esperar que se impugne esta resolución.

“La diputada me ha comentado que va a recurrir a la Sala Superior. En lo personal creo que es un exceso, porque ha habido agresiones peores en contra de mujeres de nuestro partido de personas altamente misóginas y tóxicas del partido que hace mayoría y no ha venido la sanción correspondiente; quiero pensar que se va a enderezar el asunto”, concluyó.







## Cámara de Diputados recibe comunicaciones de dependencias federales y congresos locales

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en su sesión de hoy, envió a la Cámara de Diputados y a sus comisiones diversos oficios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dependencias federales, congresos locales y auditores especiales. Se recibió del Tribunal Electoral oficio de notificación en relación con el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, relativo al expediente SUP JDC-111-2023. Se turnó a la Cámara de Diputados.

<https://almomento.mx/camara-de-diputados-recibe-comunicaciones-de-dependencias-federales-y-congresos-locales/>





## Congreso de la Unión pide reducir precio de la tonelada de maíz

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión mostró su apoyo a los productores de maíz y trigo en México en relación a las dificultades económicas que enfrentan. En este sentido, la Comisión respalda la petición de los productores de garantizar un precio justo a la producción de estos granos.

<https://dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=281881&relacion=&tipo=Principal&categoria=2>



## Legisladores federales piden garantizar precios que reclaman agricultores de Sinaloa

Senadores y diputados federales pertenecientes a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicitaron establecer un precio de garantía de 7 mil pesos por tonelada de maíz y 8 mil pesos por tonelada de trigo.

<https://www.noroeste.com.mx/culiacan/legisladores-federales-piden-garantizar-precios-que-reclaman-agricultores-de-sinaloa-DM3835588>



## Fueron asesinados mil 111 menores durante 2022; diputadas proponen mayores castigos por ese delito

### DE LA REDACCIÓN

Durante 2022 se registró el asesinato de mil 111 menores de edad, la mayoría por armas de fuego, lo que representa un aumento de 3 por ciento respecto al año previo, afirmaron las diputadas priistas Laura Haro, Cristina Ruiz y Fuen-santa Guerrero.

Al referir cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, recalcaron que el estado de Guanajuato encabeza la lista de homicidios dolosos de menores.

Por medio de un comunicado, anunciaron la presentación de una iniciativa con la que plantean au-

mentar las penas por este delito hasta en una mitad cuando se trate de víctimas menores de edad.

A la vez, aseveraron que actualmente "el estado de Zacatecas es el que presenta más resultados críticos, pues atraviesa por un momento sumamente complicado, producto del enfrentamiento entre dos cárteles y la indolencia del gobierno local".

La propuesta subraya que niñas, niños y adolescentes, además de tener derecho a la paz, a no ser privados de la vida en ninguna circunstancia, ni ser utilizados en conflictos armados o violentos, también tienen derecho a no ser usados por el crimen organizado.



#PAÍSEDELAOCDE

# México, con más horas de trabajo

**MANPOWERGROUP  
ASEGURÓ QUE SERÁ  
POSITIVA LA REDUCCIÓN  
DE DÍAS LABORALES****POR YAZMÍN ZARAGOZA**  
MERQ@ELHERALDODEMEXICO.COM

En septiembre próximo podría ser aprobada la Reforma Constitucional al Artículo 123 para lograr que en México la jornada laboral sea de cinco días por dos de descanso, esto es, una reducción de 48 a 40 horas, y con ello, "mejorar la calidad de vida de los mexicanos", aseguró Eduardo Hernández, director jurídico de ManpowerGroup.

En entrevista con **El Heraldo de México**, dijo que la Reforma es "benéfica para los trabajadores, pues, según cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es uno de los países donde sus trabajadores tienen el mayor número de horas trabajadas, con dos mil 100 al año, cuando el promedio de los 38 países del organismo es de mil 700 horas al año".

El especialista de ManpowerGroup comentó que "la Reforma

aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados, establece una reducción de seis días por uno de descanso, que es lo que nos da las 48 horas trabajadas; y ahora, la ajusta a cinco días por dos de descanso de manera obligatoria".

Apuntó que "la Reforma seguramente será aprobada en septiembre cuando se reanude el periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados", aunque por ser cambios de carácter constitucional, deberá contar con el visto bueno del Senado y también mínimo por 17 Congresos Locales.

Además, el experto indicó que la reducción de la jornada laboral es una tendencia global que ya se ha dado en el mundo; la semana pasada en Chile se redujo de 45 a 40 horas de trabajo, y junto con Ecuador, estos países se convierten en los estados con menores jornadas laborales.

El punto a considerar, aconsejó, es que para evitar impactar a las empresas que ya han aportado mayores salarios, más días de vacaciones, elevado las pensiones y ahora la reducción de días laborales, lo recomendable es que la aplicación de esta Reforma sea gradual, como ocurrió en Chile.

"Es decir, ellos redujeron la jornada en un plazo de cinco años, así al primero deberá disminuir de 45 a 44 horas, a los tres años a 42 y hasta el quinto año a cuarenta horas", reveló Eduardo Hernández. ●

**EDUARDO HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR  
JURÍDICO DE  
MANPOWER-  
GROUP

Podría mejorar (con la Reforma) el compromiso del trabajador con la empresa y la productividad".

**17**CONGRESOS  
LOCALES  
DEBERÁN  
APROBAR  
LA REFORMA.





ESCENARIO LABORAL

**1**

2,100 HORAS  
TRABAJAN  
AL AÑO LOS  
MEXICANOS.

**2**

1,700 HORAS  
PROMEDIO AL  
AÑO, EN PAÍSES  
DE LA OCDE.

**3**

CHILE Y ECUA-  
DOR YA HAN  
REDUCIDO SU  
JORNADA.

**4**

SE BUSCA UN  
EQUILIBRIO EN-  
TRE DESCANSO  
Y TRABAJO.





## Alistan encuentro del gabinete de seguridad con grupo bicameral

ANDREA BECERRIL

El Gabinete de Seguridad Pública se reunirá la próxima semana con la comisión bicameral que da seguimiento a las tareas de las fuerzas armadas en el combate al crimen organizado y en general a la inseguridad, informó el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal.

Precisó que realizó un encuentro virtual con los integrantes del gabinete de seguridad, que encabezó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en el que les insistió en la importancia de que presenten el informe semestral sobre los resultados de esa participación del Ejército y la Marina en la pacificación del país y de que comparezcan como se estableció en la reforma constitucional promulgada en noviembre del año pasado.

El también coordinador de Morena detalló que además del funcionario federal estuvieron presentes en ese encuentro, a través de una plataforma digital, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, así como los titulares de Defensa, Luis Crescencio Sandoval González, y de Marina, Rafael Ojeda Durán, con quienes, dijo, se reunirán la próxima semana

los integrantes de la comisión bicameral que él encabeza.

El encuentro, detalló, es para cumplir con lo establecido en el artículo quinto transitorio de la reforma constitucional por la que se creó la Guardia Nacional, mismo que fue modificado en noviembre pasado, a fin de ampliar a 2028 la participación del Ejército y la Marina en tareas de seguridad pública.

De acuerdo con ese artículo, detalló, el Ejecutivo federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre los resultados de las fuerzas armadas en seguridad pública. El mismo, expuso, deberá proporcionar indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado, así como corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas por parte de los militares.

Se establece, asimismo, que la comisión bicameral deberá analizar y dictaminar los informes, y podrá, si así lo requiere, convocar a comparecer a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina. "Es una facultad de control que ejerceremos en forma responsable", resaltó.



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 6      | 11/05/2023 | LEGISLATIVO |

MONTAÑA ALTA

## Matrimonio forzado persiste en Guerrero

POR XIMENA MEJÍA

[lizett.mejia@gimm.com.mx](mailto:lizett.mejia@gimm.com.mx)

El 80% de las mujeres indígenas que viven en la Montaña Alta de Guerrero se unió en matrimonio por usos y costumbres desde la infancia y la adolescencia, siendo víctimas de violencia sexual y psicológica.

Así lo advirtió la diputada federal del PRD, Fabiola Rafael Dirio, quien expresó que para las mujeres indígenas no hay acceso a educación sexual para decidir sobre el momento en que quieren ser madres, pues sus familias son dueños de sus cuerpos y son ofertadas en su mayoría para hombres de las comunidades.

“Son zonas marginadas donde traemos por uso y costumbre, donde las niñas no deciden sobre su cuerpo. Los adultos permiten que se casen a temprana edad”, lamentó.

Para la legisladora de origen indígena y hablante de tlapaneco, las niñas, adolescentes y mujeres indígenas de su región, no tienen la posibilidad de elegir libremente su maternidad ni las condiciones para su libre desarrollo, por lo que desea que esta práctica se erradique con la reciente reforma que permite penas de hasta 22 años de cárcel para quienes obliguen a casarse a niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanos.

La legisladora presentó una iniciativa para que se castigue a tutores e incluso a autoridades municipales, porque intervienen para dar fe a un evento de casamiento por usos y costumbres.

4



## Misión de género

# A ERRADICAR EL MACHISMO

*Nadine Gasman*

**C**ombatir la desigualdad y terminar con la brecha de género en el país son algunas acciones que continuará realizando el Instituto Nacional de las Mujeres, presidido por Nadine Gasman, quien detalló en entrevista con Sofía García, para Heraldo Media Group, el legado que se quiere dejar para erradicar la cultura del machismo

#### REDACCIÓN

Nadine Flora Gasman Zylbermann, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), afirma que las y los

mexicanos pueden estar seguros de que el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador aplica políticas que garantizan la igualdad y equidad de género, y el respeto y la no violencia con-





tra las mujeres.

Consideró que México vive un momento "muy interesante" donde gracias a los cambios legislativos, hay paridad a los cambios legislativos, hay paridad en la Cámara de Diputados", un gabinete paritario, conformado por el jefe del Ejecutivo, así como instituciones que se conforman con este principio que representa a todos los ciudadanos.

En entrevista para la sección **Perfiles**, con Sofía García para **Heraldo Media Group**, la servidora pública aseguró que, en todas las áreas de la actual administración, tienen claro el objetivo de cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

"Si, realmente yo tengo que decir que es un gabinete que está comprometido con la igualdad, que no hay otras cosas que yo viví en otros lugares de, hay no, pero ¿por qué género? Hay muchísima claridad desde el Presidente, todo el gabinete, de la importancia de lo central que es, tener acciones que realmente cierran las brechas de desigualdad", indicó.

Señaló que aún, cuando falta menos tiempo para que termine el sexenio, en el **Inmujeres** trabajarán hasta el último momento para alcanzar el objetivo y continuar con el reto de combatir la desigualdad desde los diversos ámbitos.

"Yo siempre lo digo con toda la convicción, para mí ha sido un honor ser la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, para mí todavía falta un año y medio, vamos a trabajar hasta el 28 de septiembre en este trabajo que hacemos con la administración, con los estados con los municipios, con el Congreso y el Sistema de Justicia, el reto es poner al centro la igualdad", expuso.

De profesión médico cirujano, Gasman resaltó que el legado que buscan dejar tiene que ver con el desarrollo de estrategias que permitan eliminar la cultura del machismo y conformar una de igualdad con un impacto positivo entre la sociedad y la calidad de vida de las mujeres.

"Hemos dicho y el instituto está dedicado a llevar estas políticas, no sólo a la parte federal, sino llegar a donde están las mujeres, desarrollar herramientas, propuestas como las Redes de Mujeres Constructoras de Paz, como lineamientos para prevenir el acoso y hostigamiento, el sistema de cuidados, el gran legado es que vamos a poner las bases para tener un sistema de cuidados que realmente, reconozca, retribuya, haya una corresponsabilidad en estos que es esencial para la vida. Creo que vamos a dejar muchas

cosas y pues, un impacto en la vida de las mujeres y de las niñas", mencionó.

Precisó la importancia y la necesidad de cambiar la cultura del machismo, y de ahí la creación de diversas campañas

publicitarias, pues tiene que ver con que no sólo es "pésimo para las mujeres", sino que la violencia por esa actitud perjudica al mismo género masculino.

"Ocho de cada 10 mujeres agredidas son agredidas por hombres, pero es pésimo para los hombres, la primera causa de muerte de los hombres jóvenes de México es el homicidio, se están matando. Y es esta la causa, es la misma, es esta idea de lo que tiene que ser hombre, de la agresividad, de no cuidarse", consideró.

Por eso, dijo, la idea es replantearse la situación y trabajar desde los cuidados, que son tan importantes para la sociedad, hasta la labor que realizan las mujeres en sus hogares.

"Pensarnos como una sociedad que cuida, que pone en el centro, sostener la vida que reconoce que hay un trabajo que nos permite funcionar y que ese trabajo está muy mal distribuido, está en los hombros de las mujeres, y determinar que ellas no puedan incorporarse en la misma medida al mercado de trabajo, significa que las mujeres tengan que estar en el mercado de trabajo informal, que su labor no se reconozca como tal, pero representa, cuando lo monetizas, 26 por ciento del PIB", abundó.

Recordó que **Inmujeres** es el órgano rector de la política de igualdad, que se cuenta con una ley de igualdad entre mujeres y hombres, una política de igualdad, donde es la entidad del gobierno federal que, trabaja con todas las secretarías y órganos descentralizados, a nivel federal, estatal y municipal

para que las políticas y los presupuestos tengan acciones que cierran las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

DESARROLLA  
UNA POLÍTICA  
INCLUYENTE

*'Cuando uno  
tiene la diversidad,  
la paridad  
nos tiene que  
representar a  
todas las  
mujeres'.*



**NADINE GASMAN**  
PRESIDENTA DE  
INMUJERES

EN ESTE GOBIERNO HAY UN GRAN ÉNFASIS EN CAMBIAR LAS CONDICIONES Y LAS SITUACIONES DE LAS MUJERES MÁS POBRES, DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y CREAR OPORTUNIDADES PARA NOSOTRAS'

### CERCANA A ELAS

- 1 • EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES HA REALIZADO ALREDEDOR DE 267 ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD.
- 2 • TRABAJAN EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS DEPENDENCIAS PARA CREAR POLÍTICAS INTEGRALES.
- 3 • INMUJERES CUENTA CON EL PROGRAMA NACIONAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, "PRO IGUALDAD".

## ~PER~ FILES

**Nadine Gasman**  
**Titular de Inmujeres**

**CARRERA ENFOCADA  
A LAS POLÍTICAS  
PÚBLICAS**

1 • DOCTORA EN SALUD PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD DE JOHNS HOPKINS, MAESTRA EN SALUD PÚBLICA POR LA U. DE HARVARD

2 • ES MÉDICA CIRUJANA POR LA UNIVERSIDAD LA SALLE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

3 • LIDERÓ PROCESOS PARTICIPATIVOS E INCLUYENTES DIRIGIDOS A IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE



## LAS MUJERES.

4

• TIENE EXPERIENCIA EN LAS ÁREAS DE PLANEACIÓN, DISEÑO, PUESTA EN MARCHA, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

5

• NADINE GASMAN TAMBIÉN HA REALIZADO MÚLTIPLES CONSULTORÍAS PARA LA OMS, LA OPS Y EL BANCO MUNDIAL.

6

• TRABAJÓ COMO REPRESENTANTE DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA), DE 2005 A 2010.

7

• ANTES DE LLEGAR A LA DIRECCIÓN DE INMUJERES, PARTICIPÓ EN ONU MUJERES EN BRASIL, DE 2013 A FEBRERO DE 2019.

8

• FUE DESIGNADA POR ANDRÉS MANUEL LOPEZ OBRADOR COMO PRESIDENTA DE INMUJERES EL 20 DE

FEBRERO DE 2019.



## • LABOR

Dijo que el gobierno procura a todas las mujeres.

GOBIERNO PARA  
TODOS

• LA PRESIDENTA DE INMUJERES DESTACÓ LA PARIDAD BAJO LA QUE SE RIGEN INSTITUCIONES Y GOBIERNO PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE REPRESENTAR A MUJERES Y HOMBRES, EXPUSO PARA LA SECCIÓN PERFILES EN HMG.







PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

PP-10-11

11/05/2023

LEGISLATIVO

*El tema de  
construirnos y  
educarnos para  
reconocernos  
como iguales, es  
central.*

**NADINE  
GASMAN**



**HERALDO**  
MEDIA GROUP



# México recuperaría la Categoría 1 en aviación en junio, prevé Jorge Nuño

El lunes próximo autoridades de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA) se reunirán para la auditoría y posible recuperación de la Categoría 1, la cual se tendría en junio.

Regresar a Categoría 1, implica que México podrá abrir nuevas rutas hacia Estados Unidos, así como nuevas operaciones desde y hacia el Aeropuerto Interna-

cional Felipe Ángeles (AIFA).

## LISTO EL PRIME PASO

Jorge Nuño Lara, titular de la SICT, añadió que, en esta misma semana, entre jueves y viernes, las modificaciones a la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos aprobada en el Congreso de la Unión, serán publicadas en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, lo cual era el primer paso para culminar este proceso.

En entrevista radiofónica, el

funcionario añadió que el 15 de mayo quedaría programada la auditoría y con ello estarían solventadas las 39 “no conformidades” que estaban abiertas, aunque detalló que sólo 3 de ellas estaban pendientes desde abril pasado.

“Con esto ya podríamos comenzar el trámite diplomático para regresar a Categoría 1; yo esperaría que fuera hacia mediados de junio, pues a Estados Unidos le toma un poco de tiempo recopilar el trámite de actualización de categoría”, señaló.

“Yo creo que hacia mediados de junio ya estaríamos regresando a Categoría 1, ¿cómo fue que la recuperamos?, pues fue un trabajo arduo a cargo del General Vallín, como director de la Agencia Federal de Aviación Civil”, dijo •





| PERIÓDICO                                                                                          | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|-------------|
|  <b>LaJornada</b> | 9      | 11/05/2023 | LEGISLATIVO |

## Congeladas, 68 iniciativas migratorias en San Lázaro

NÉSTOR JIMÉNEZ

Desde el inicio de la presente legislatura, en septiembre de 2021, y en medio de una crisis migratoria que se ha agudizado en los últimos años, la Cámara de Diputados acumula hasta la fecha 68 iniciativas en la materia presentadas por los distintos grupos parlamentarios, las cuales permanecen en el tintero.

Algunas fueron elaboradas desde los primeros meses de la legislatura, pero se mantienen en comisiones o siguen esperando turno para ser ratificadas en la colegisladora. Tres fueron retiradas y tres más desechadas.

Entre las que quedan pendientes se encuentra una presentada por Morena en marzo de 2022 para definir acciones que garanticen el respeto de los derechos humanos de los migrantes, ya sea nacionales o extranjeros, pertenecientes a la población LGBT+, así como una más del PAN, de diciembre de 2022, para crear una unidad especializada para la protección y seguridad de las mujeres en la frontera norte, que brinde asistencia legal sobre el estatus migratorio en que estén.

Otra, propuesta por el PRD en septiembre de 2021, busca establecer medidas precautorias para proteger los núcleos familiares en este contexto. Las tres permanecen en espera de ser dictaminadas en comisiones.

También, están paralizados diversos proyectos encaminados a los derechos de los migrantes mexicanos en el extranjero.

**CRECE TENSIÓN EN LA FRONTERA POR CAMBIOS EN EU**

# Se recrudece la crisis migratoria

Ante el fin del Título 42 que permitió la expulsión de 2.8 millones de personas, el Gobierno estadounidense advierte que limitará el asilo a quienes lleguen de forma irregular; mientras autoridades mexicanas ofrecen reforzar la asistencia de los connacionales. Legisladora acusa que los gobiernos locales no reciben apoyo del Gobierno federal para atender a los miles de extranjeros que llegan. Especialistas advierten que los problemas se agudizarán, debido a las miles de personas que llegan engañadas con la esperanza de un fácil ingreso a EU **MÉXICO Y MUNDO P. 3 Y 15**

**HOY TERMINA EL TÍTULO 42 EN ESTADOS UNIDOS... Y ARRANCA EL TÍTULO 8**

## Prevén crisis en frontera por miles de migrantes varados

**Análisis.** Especialistas coinciden en que se agudizará el conflicto debido a la alta concentración de extranjeros que buscan entrar a EU

JORGE X. LÓPEZ Y VALERIA CHAPARRO



**RUTA  
MIGRANTE**

Este jueves concluye el Título 42 en Estados Unidos y se vislumbra que la crisis humanitaria en las ciudades fronterizas de México se agudice debido a miles de migrantes engañados con la esperanza de un fácil ingreso a ese país, advirtieron especialistas.

El Título 42 permitía la expulsión de migrantes alegando razones de seguridad sanitaria debido al Covid-19... Pero ahora será reemplazado por el Título 8, que avala el arresto, procesamiento y deportación de quienes cruzan ilegalmente.

La diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, Rosa González Azcárraga (PAN), puntualizó que los gobiernos municipales y estatales que reciben a miles de migrantes en sus territorios han sido abandonados ante esta situación por parte del Gobierno federal.

Explicó que tan solo en las ciudades de Reynosa, Tamaulipas, y Ciudad Juárez, Chihuahua, se calcula que hay cinco mil migrantes en cada una viviendo en las calles... Y las cifras son similares en el resto de los municipios fronterizos con Estados Unidos.

“Y los van a regresar por que no es cierto que puedan pasar después del 11 de mayo (...) Y aunque nosotros somos más buenas gentes, sinceramente creo que llegará el momento en que la gente va a empezar a repudiar el desorden... como pasó en Ciudad Juárez que la gente se estaba quejando de que todos los días andaban en la calle vendiendo cosas, y están en su derecho, pero no arriba del derecho de los mexicanos”.



“Es un tema que el Presidente debería de tomar en consideración y debería volver a darle presupuesto (...) gastar en albergues decentes, que haya un orden de alguna manera y no dejar que los municipios y estados se hagan bolas, porque ninguno de los dos tiene dinero para soportar esa cantidad de gente (...) y al rato vamos a tener temas de xenofobia dentro de nuestro país”, advirtió la legisladora.

Por su parte, Alma Guadarrama Muñoz, investigadora de la Universidad La Salle, coincidió en que se exacerbará la crisis humanitaria en torno a los migrantes, de manera particular en la frontera norte del país.

“Lo que se espera ante la actuación del Gobierno, que no ha sido de ahora, sino ha sido de años, es que la crisis continúe y que se agudice en torno a estas nuevas medidas”, indicó la académica.

#### **POLLEROS, BENEFICIADOS**

Sobre el tema, José Luis Gutiérrez, de la Red Mexicana de Líderes y Organizaciones de Migrantes, señaló que el discurso que se ha consolidado, en el que se asegura que se podrá cruzar a Estados Unidos más fácilmente, ocasionará que los polleros se aprovechen para lucrar.

Mientras que Arturo Viscarra, de la organización en pro de los derechos migrantes CHIRLA, señaló que “la verdad es que EU está tratando de hacer todo lo posible para que sea hasta más difícil para las personas poder entrar”.

### **MEDIDAS FRONTERIZAS**

Estas son las diferencias entre la medida migratoria que culmina este jueves a las 23:59 horas (hora de Washington DC) y la que comienza a las 00:00 del viernes.

#### **Título 42**

● Es una orden de salud pública implementada por la pandemia de Covid-19 y con la cual Estados Unidos expulsa a los migrantes hacia México o sus países de origen.

La expulsión por Título 42 no daba derecho de ver a un juez ni significaba tener un caso pendiente ante autoridades migratorias estadounidenses.

#### **Título 8**

● Son normas que se aplican para procesar y expulsar rápidamente a personas que llegan ilegalmente a la frontera de Estados Unidos y no tienen una base legal para permanecer.

Si se les expulsa, se les prohibirá volver a entrar a EU durante al menos cinco años y podrán ser objeto de enjuiciamiento penal por intento reiterado de ingreso ilegal.

## **‘¿Qué pasará a partir del viernes?’**

### **TESTIMONIOS**

“Ignoramos lo que está sucediendo”, dice con impotencia Michel, quien está varado en Ciudad Juárez (norte), donde miles como él permanecen atrapados en una maraña de requisitos para poder cruzar a Estados Unidos.

La confusión crece a horas de que el gobierno de Joe Biden levante el Título 42, norma adoptada por su antecesor Donald Trump para evitar la propagación del Covid, pero que en la práctica sirvió para expulsar a casi todos los migrantes que llegaban sin papeles.

¿Qué pasará a partir del viernes?, se preguntan Michel, venezolano, y muchos otros migrantes en un campamento callejero a unos 300 metros del muro fronterizo y del Río Bravo, que separa a los dos países.

Una cosa sí parece clara para la mayoría: la advertencia de que con el Título 8, que sustituye al 42, no solo habrá expulsiones hacia México, sino un aumento significativo de las deportaciones, prohibición de entrada a los

### **INM SUSPENDE 33 ESTANCIAS**

● El Instituto Nacional de Migración (INM), decidió suspender temporalmente la operación de 33 Estancias Provisionales tipo “A” y “B” en el país, hasta en tanto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) concluye la visita de supervisión a todas las instalaciones y rinde el informe especial sobre la situación de las estaciones migratorias.

Lo anterior luego del incendio en la Estancia Provisional de Ciudad Juárez, Chihuahua que dejó 40 personas fallecidas. / 24 HORAS

infractores durante cinco años y procesos penales para reincidentes.

“No son capaces de darnos una opción con la que uno tenga más posibilidad de entrar. Lo que hacen es que tengamos problemas, accidentes. Eso no ven ellos, ellos ven lo que les conviene”, reniega Michel junto a su esposa e hija de cinco años, que juega con un perro de peluche. / AFP





# La nueva ley de ciencia tiene “mil problemas”, esperemos que la SCJN la eche para atrás: Julieta Fierro

No mejora la actividad de las mujeres en la ciencia, no protege el medio ambiente y, en cambio, quita cosas importantes, quita participación de científicos en la toma de decisiones y se la da al ejército, lo cual es “terrible”, dice la astrónoma, quien fue designada como miembro de la Academia de Artes y Ciencias de EU



Julieta Fierro fue designada como miembro de la Academia Estadounidense de Artes y Ciencias, nombramiento que será oficial en septiembre.





## Entrevista

Isaac Torres Cruz  
isaactorrescruz@gmail.com

Pocas personalidades de la ciencia mexicana gozan de la popularidad, afabilidad, talento y energía de Julieta Fierro, una de las científicas y astrónomas más reconocidas del país por su trabajo de divulgación y comunicación de la ciencia. Su influencia e incidencia a favor de la ciencia ha sido recientemente reconocida por la Academia Estadounidense de Artes y Ciencias, que anunció su adhesión a la prestigiosa organización, creada pocos años después de la fundación de este país.

En entrevista, la astrónoma relata la importancia de la distinción y ofrece su opinión sobre la Ley general de ciencias, tema ineludible ya que entró en vigor el mismo día que se llevó a cabo esta charla por medio de una plataforma digital; pero también comparte la alegría de dejarse seducir por la ciencia e invita a las niñas (os) y jóvenes a ser pacientes y verla como una de las profesiones más bellas.

Fundada en 1790, la Academia estadounidense ha tenido como miembros sólo a 14 mexicanos, entre ellos a José Sarukhán Kermes o Marcos Moshinsky, pero que entre sus miembros tiene raudales de premios Nobel y personajes históricos como Albert Einstein, Charles Darwin o Isaac Asimov.

“A esta academia le preocupan los problemas internacionales relacionados con las artes y las ciencias, y busca que personas con cierta influencia o que hayan destacado formen parte de ella, para que esté ahí su obra y estudiarla, o que colaboren con sus publicaciones y ayuden con ciertas causas importantes, como la preservación del medio ambiente”.

La científica del Instituto de Astronomía de la UNAM y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, refiere que en Estados Unidos existen muchas agrupaciones dedicadas al desarrollo de la ciencia y llevan a cabo planes a corto, mediano y largo plazo sin importar los cambios de administración. “La manera de hacer ciencia en EU es muy incluyente, internacional y, por fortuna, depende poco de la administración en turno”.

Así, aunque personajes como Donald Trump no interactuaron directamente con el gremio científico, ejemplifica, no significó que no se siguiera haciendo ciencia de calidad. “Además, la ciencia es apoyada por la industria y sigue avanzando a pesar de las veleidades de la política”.

La astrónoma aún digiere la noticia de su ingreso a la academia, que será oficial en una ceremonia a finales de septiembre en Cambridge, Massachusetts, cuando firme el documento junto con los nuevos miembros.

### LEY DE CIENCIA

Casualmente, el día que se lleva a cabo esta conversación entró en vigor la Ley General de Humanidades, Ciencia,



Julieta Fierro señala que la nueva ley de ciencia no favorece la inclusión de mujeres en la ciencia.

### Desdén

#### El anhelo, la realidad

Julieta Fierro —quien el año pasado recibió la Medalla al Mérito en Ciencias “Mario Molina” 2021, otorgada por el congreso capitalino— recordó que antes del inicio del actual gobierno, investigadores y tomadores de decisiones de políticas científicas en la UNAM se reunieron para redactar un documento para el desarrollo de la ciencia en México a corto, mediano y largo plazo: “Hacia la Consolidación y Desarrollo de Políticas Públicas en Ciencia, Tecnología e Innovación...”. Lo hicieron llegar a todos los candidatos a la presidencia e incluso el rector Enrique Graue hizo entrega del documento a esta administración.

“Se pudo haber actualizado para desencadenar un gran desarrollo en materia de ciencia y tecnología en México, pero Conacyt, en vez de apoyarse en una cosa bien pensada, lo que quiere es tomar todas las decisiones de manera cupular, que la dirección general decida las prioridades nacionales y a qué se debe apoyar. Es grave porque en general la ciencia avanza en grupos multidisciplinarios, cuando hay discusión, con proyectos a corto, mediano y largo plazo, y no cuando una sola persona con sesgos toma todas las decisiones”.

Tecnología e Innovación y el cambio de nombre del Conacyt al que se agregó una “H”. La premisa de la ley es el derecho humano a la ciencia, aportación que, refiere la científica, fue sugerencia suya hace algunos años y fue retomada para esta legislación.

“Esa fue mi idea porque estuve en las comisiones que analizarían la nueva ley y, entre las propuestas que hice, esta fue la que pasó y la abanderó Elena Álvarez-Buylla (directora de Conacyt), el problema es que tiene muchas fallas. Por ejemplo, equipara los saberes tradicionales con la ciencia, cuando son diferentes: la ciencia es rigurosa, trata de probarse a sí misma, en tanto que los saberes populares son importantes, pero no tienen el mismo rigor. Es decir, no es lo mismo tomarte un té que tomar una medicina patentada, no son equivalentes. Me parece grave esta ley en muchos sentidos, otro ejemplo es que no facilita las actividades de las mujeres en la ciencia, más allá de separar el lenguaje, pero no hay ni una sola acción para que las mujeres accedan más sencillamente a la ciencia”.

Fierro Gossman enfatiza que esos son sólo algunos de los “mil problemas” que tiene en la ley, pero entre los que más han indignado a la comunidad es que en su Junta de Gobierno se encuentren el Ejército y la Marina con voz y voto, lo cual es “terrorífico”. En cambio, añade, los científicos tienen voz, pero no voto, algo muy grave en un consejo de ciencia y tecnología”.

La Ley general de ciencia, puntual-

za, “adolece de muchos problemas, por lo que esperemos que, dado que se pasó de manera irregular [por el Poder Legislativo] la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la eche para atrás”. Adicionalmente, comenta, agregar una H al nombre de la dependencia fue un recurso cosmético, puesto que ya había humanistas dentro de la comunidad atendida por Conacyt, así como en el Sistema Nacional de Investigadores. “Con este tipo de excusas se quitaron muchas cosas importantes, como la libertad de investigación, que los académicos de los Centros Públicos de Investigación opinen sobre los nuevos directores o que se favorezca el apoyo a la ciencia básica”.

Por otra parte, dice, se apoya más a las ciencias aplicadas, que sin embargo requieren de ciencia básica, el cimientito de nuevo conocimiento y tecnología que se transfiere a la industria y a la sociedad. “Sólo así el conocimiento se puede usar”. Nuestro país tiene que prepararse para los problemas del presente y del futuro, muchos impredecibles.

La nueva ley general de ciencias tampoco favorece el desarrollo de energías limpias ni preservación del medio ambiente, apunta. “Ahora que se está haciendo el Tren Maya no se está aislando a las poblaciones animales para protegerlas, no se hacen puentes ni túneles para que circulen y se mantenga la diversidad biológica. La degradación del medio ambiente será terrible”.

“No usar energías limpias es una tragedia, México es 70 por ciento desierto; si tuviéramos paneles solares, como en la India, que son mucho más eficientes podríamos además desalar el agua de mar y no tendríamos desabasto de agua y energía, incluso podríamos exportar agua dulce (el gran bien del futuro) para generar energía y emplearla en invernaderos espléndidos para nuestro abasto alimentario”.

“Pero Conacyt le apuesta a la milpa y no estoy en contra, es una maravilla, pero para alimentar a 130 millones de personas no es lo más eficiente porque está hecha para el autoabasto”.

Aún en este escenario complejo, Julieta Fierro no pierde el optimismo y espera que los jóvenes que se interesen por la ciencia tampoco lo pierdan.

“Invito a los jóvenes a ser científicos, van a tener una vida interesante, divertida, les van a dar ganas de ir a trabajar, van a regresar cansados, pero contentos. La vida del científico es muy agradable, interesante y siempre tiene retos nuevos y vencerlos es una de las grandes fuentes de felicidad que tiene la humanidad. La ciencia es un camino hacia la felicidad. Tengan paciencia en tanto que logremos más consensos a favor de la ciencia y de la vinculación con la industria para que México sea un país más próspero”.



ONG revisa cuentas públicas de 19 años

# En la impunidad, 98% de desvíos en estados

• Por Cristina Ceja

mexico@razon.com.mx

**E**n las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación por irregularidades en el ejercicio de recursos federales por gobiernos estatales prevalece una impunidad del 98.2 por ciento, de acuerdo con un estudio elaborado por la organización Impunidad Cero.

En el análisis, publicado el pasado mes de abril, se establece que de las denuncias presentadas por la ASF sobre las cuentas públicas de 19 años —de 1998 al 2016—, sólo en el 1.8 por ciento de los casos se ha logrado una sentencia. Y sólo en el 0.6 por ciento, ésta ha sido condenatoria.

## EL DATO

**EL EXSECRETARIO** de Hacienda de Chiuhua, Arturo Fuentes Vélez, tiene orden de aprehensión en su contra, derivada de una denuncia presentada por la Auditoría Superior del Estado, por desvío de recursos.

Del resto de las querellas, el 64.6 por ciento aún se encuentra en fase de integración de la averiguación previa, no obstante que en muchos casos ya han pasado varios años desde que fueron presentadas.

Según el estudio, titulado “Datos Abiertos de Fiscalización para el Combate a la Corrupción”, la ASF ha presentado 962 denuncias penales por posibles delitos derivados de la revisión de las 19 cuentas públicas mencionadas.

De éstas, sólo en 37, es decir, en el 1.8 por ciento de los casos, hay una sentencia. Pero sólo en el 0.6 por ciento del total, o sea en seis expedientes, la sentencia es condenatoria.

**DE 962 DENUNCIAS PENALES** presentadas por la ASF, sólo en 37 hay sentencia; el 64.6% de querellas aún está en fase de integración; estudio refleja opacidad en entidades

### RADIOGRAFÍA DEL FENÓMENO

La revisión de Cuenta Pública de la Federación del 2012 generó 220 denuncias penales.

Fuente: Impunidad Cero  
Cifras en denuncias

Cuentas públicas estudiadas: **19**

Periodo analizado: **1998-2016**

Denuncias presentadas: **962**

Con sentencia: **37** Porcentaje **1.8**

Sin sentencia: **925** Porcentaje **98.2**

Con sentencia condenatoria: **6**  
Porcentaje: **0.6**

En integración: **608** Porcentaje **64.6**

Cuenta Pública con más denuncias:  
**2012 (220)**

Estados que cumplieron con publicar  
sus reportes recientes: **2**

El 86.6 por ciento de las querellas se concentra en seis ejercicios fiscales, que van del 2009 al 2011, sobre los cuales se presentaron 834.

13

De las 32 entidades no han publicado sus informes del 2018

Pero la cuenta pública que generó más denuncias por sí sola fue la del 2012, con 220, que equivalen al 22.8 por ciento del total.

Tras su investigación, Impunidad Cero descubrió que no todos

los estados cumplen con la obligación de hacer públicos los resultados de las revisiones de las cuentas públicas que realizan los organismos auditores estatales, algo a que los obliga la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, promulgada el 18 de julio del 2016.

Hasta abril del 2022, los estados con los informes más recientes fueron Coahuila, que publicó el reporte de la revisión de la Cuenta Pública estatal del 2020 y Guanajuato, que hizo lo propio con el resultado de la Cuenta Pública estatal del 2019.

Respecto a las revisiones del 2018, sólo 19 de las 32 entidades federativas han publicado los resultados, mientras que los estados de Zacatecas, Aguascalientes, Chiapas, Jalisco, Michoacán Oaxaca y Tamaulipas no han publicado nunca ningún reporte.

Sobre este punto, el estudio señala que la omisión en la publicación de los informes se puede deber al retraso que se presenta en algunos estados en cuanto a la revisión de sus cuentas públicas o a la opacidad, que lleva a ocultar los resultados.

Por otro lado, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación obliga a las entidades federativas a homologar sus leyes sobre la materia con la legislación federal.

Pero siete años después de su promulgación, sólo en 21 entidades se establece la obligación de informar semestralmente sobre el estado que guardan las denuncias penales derivadas de las irregularidades administrativas detectadas.





| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| unomásuno | 12     | 11/05/2023 | LEGISLATIVO |

## INE utilizará presupuesto austero y eliminará “prácticas del pasado”: Taddei

RAFAEL ORTÍZ

**P**arece que la decisión va en serio y que a final de cuentas todos quienes han asumido el reto, están de acuerdo, una vez que la **Comisión Temporal de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral (INE)** decidió que se regirá bajo los principios de austeridad republicana y rendición de cuentas como pidió la consejera presidenta **Guadalupe Taddei**, y terminará con las tendencias del pasado de cara al **proceso electoral federal 2024**.

Durante la instalación de esta **comisión temporal**, la consejera **electoral**, presidenta de dicha **comisión**, **Carla Humphrey**, aseguró que la propuesta presupuestal que se construya para que sea enviada a la **Cámara de Diputados de cara a la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024**, será **"con apego a la austeridad republicana, el derecho humano a un entorno libre de corrupción y a la buena rendición de cuentas para modificar y erradicar tendencias del pasado"**.

De igual manera **Humphrey** se compro-

metió a garantizar transparencia, certeza, legalidad, austeridad en la elaboración del anteproyecto que permita contar con los recursos para la organización del **proceso electoral de 2024**, en donde se elegirán más de **20 mil cargos**.

Vale la pena destacar que el **presupuesto** con el que se trabajará durante los siguientes meses tiene la encomienda de atender un **proceso electoral** concurrente, en el que se habrá de elegir a la persona titular de la presidencia, **128 senadurías y 500 diputaciones**, así como, en el marco de las facultades y atribuciones del **INE**, los procesos comiciales locales en las **32 entidades federativas**, donde se elegirán **ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México**.

**Humphrey** afirmó que por el número de cargos que se disputarán, por las **170 mil casillas** que se instalarán en todo el país y los **98 millones de ciudadanos** que serán convocados para ir a las urnas, se trata del **proceso electoral** más grande en la historia del país.







● Los dirigentes nacionales del PAN, Marko Cortés; del PRD, Jesús Zambrano, y del PRI, [Alejandro Moreno](#), se reunieron ayer para afinar los detalles de las [campanas](#) en Coahuila y Estado de México de cara a la elección del 4 de junio. ELIA CASTILLO



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. Fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 Fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 49 Fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional HCD/LXV/LPN/09/2023, para la "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

| Número de Licitación | Nombre                            | Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases | Acto de Presentación y Apertura de Propuestas |
|----------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| HCD/LXV/LPN/09/2023  | ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO. | 18 DE MAYO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.    | 25 DE MAYO DE 2023, A LAS 12:00 HORAS.        |

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de mayo de 2023, a las 18:00 horas.**

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de mayo de 2023, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante original de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de Bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro del supuesto considerado en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- La forma de pago se realizará de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE MAYO DE 2023



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VII, 27 primer párrafo, 28 fracción (inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional HCD/LXV/LPN/09/2023, para la **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

| Número de Licitación | Nombre                            | Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases | Acto de Presentación y Apertura de Propuestas |
|----------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| HCD/LXV/LPN/09/2023  | ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO. | 18 DE MAYO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.    | 25 DE MAYO DE 2023, A LAS 12:00 HORAS.        |

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de mayo de 2023, a las 18:00 horas.**

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **15 de mayo de 2023, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante original de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de Bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro del supuesto considerado en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de Internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción, y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- La forma de pago se realizará de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE MAYO DE 2023





**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| CRÓNICA   | 11     | 11/05/2023 | LEGISLATIVO |



**Senado. Monreal  
busca reactivar  
comparecencia de  
gabinete de seguridad**

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, dialogó con el gabinete de Seguridad, para recordarles sobre la obligación que tienen de presentar el informe semestral y comparecer ante la Comisión Bicameral. Fue el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, quien encabezó al gabinete de Seguridad en esta conversación por vía remota, aunque no se acordó una fecha para hacerlo.



## Presentan iniciativa para garantizar libros y materiales complementarios gratuitos a estudiantes con discapacidad

La diputada Susana Cano González (Morena) propone reformar los artículos 113 y 114 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que la Secretaría de Educación Pública federal deberá garantizar el abasto de libros de texto y demás materiales complementarios gratuitos para los estudiantes con algún tipo de discapacidad que requieran educación especial.

<https://hojaderutadigital.mx/presentan-iniciativa-para-garantizar-libros-y-materiales-complementarios-gratuitos-a-estudiantes-con-discapacidad/>





# Presentan iniciativa para garantizar libros y materiales complementarios gratuitos a estudiantes con discapacidad

Boletín No. 4410

## Presentan iniciativa para garantizar libros y materiales complementarios gratuitos a estudiantes con discapacidad

- La diputada Susana Cano (Morena) propone reformar la Ley General de Educación

La diputada Susana Cano González (Morena) propone reformar los artículos 113 y 114 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que la Secretaría de Educación Pública federal deberá garantizar el abasto de libros de texto y demás materiales complementarios gratuitos para los estudiantes con algún tipo de discapacidad que requieran educación especial.

Mediante una iniciativa, la legisladora plantea que la Secretaría entregará los materiales adecuados para que puedan llevar a cabo sus procesos de aprendizaje y tengan acceso a los contenidos temáticos de las diferentes asignaturas que se impartan de acuerdo a su grado de estudios.

Agrega que las secretarías de Educación de los estados y de la Ciudad de México deberán asegurar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros y materiales para los educandos con discapacidad.

La propuesta, enviada a la Comisión de Educación para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para opinión, señala que la educación especial en México ha sido un eje fundamental que ha permitido paulatinamente la inclusión de las niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad y ha contribuido a que estos puedan culminar sus estudios universitarios de acuerdo a las condiciones particulares de cada uno de ellos.



Indica que en México existe un grave problema de falta de materiales educativos para los educandos que presentan algún tipo de discapacidad, y no sólo eso, los centros escolares a pesar de que se ha hecho un gran esfuerzo por dotarlos de infraestructura educativa, siguen careciendo de señalizaciones en lenguaje braille, rampas de acceso para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y, lo más grave, materiales educativos especializados.

Por ello, considera necesario establecer en la Ley General de Educación la obligación explícita del Estado mexicano de garantizar la suficiencia de materiales educativos especializados para todas y todos los educandos que presentan algún tipo de discapacidad, atender de forma particular a sus necesidades y brindarles las herramientas necesarias para llevar a cabo de la mejor manera su proceso de aprendizaje.

Explica que la educación inclusiva es un concepto que hace referencia a las acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, eliminando las prácticas de discriminación, exclusión y segregación.

Mientras que la educación especial es el servicio educativo que ofrece el Estado con atención y equidad a alumnas y alumnos con discapacidad o bien con aptitudes sobresalientes y de acuerdo con sus condiciones, necesidades, intereses y potencialidades.

En ambos casos, señala, el país ha quedado rezagado en cuánto a educación especial y educación inclusiva se refiere, de ahí que resulta imperativo formular propuestas para enderezar el rumbo de esta política pública, y garantizarles a las y los educandos que contarán sin excepción alguna con todos los materiales educativos que requieran para poder llevar a cabo procesos de aprendizaje que les permitan obtener una educación integral.





## Diputada presenta iniciativa para brindar materiales gratuitos a estudiantes con discapacidad

La diputada Susana Cano González (Morena) propone reformar los artículos 113 y 114 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que la Secretaría de Educación Pública federal deberá garantizar el abasto de libros de texto y demás materiales complementarios gratuitos para los estudiantes con algún tipo de discapacidad que requieran educación especial.

<https://planoinformativo.com/921240/diputada-presenta-iniciativa-para-brindar-materiales-gratuitos-a-estudiantes-con-discapacidad>



**MARIO DELGADO:** Dirigente nacional de Morena**ENTREVISTA**

# Exigen orden a corcholatas

Aún sin reglas para la contienda interna y ante la confrontación entre aspirantes presidenciales, los reta a disciplinar a sus operadores y salvaguardar la unidad

**ÉRIKA HERNÁNDEZ**

En medio de una guerra interna que empezó con patadas bajo la mesa y creció hasta los manotazos a la vista de todos, el líder nacional de Morena, Mario Delgado, exigió a los aspirantes presidenciales meter en cintura a sus operadores.

En entrevista con REFORMA, el dirigente retó a las llamadas 'corcholatas' a que demuestren que son capaces de gobernar, empezando por disciplinar a sus simpatizantes para frenar la guerra sucia, que, avizora, se intensificará en próximas semanas.

A la acusación del Canciller Marcelo Ebrard y su equipo de ser omiso en fijar reglas clara para la contienda interna desde diciembre, Delgado responde que, de haberlo hecho, ahora el tema sería quién viola más el acuerdo y el desgaste sería mayor.

Para Delgado, la reunión que las "corcholatas" sostuvieron con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 30 de abril en Palacio Nacional, fue para convocarlos a la unidad y cuidar el proyecto de la 4T.

"Que sean conscientes de que estamos viviendo un proceso histórico y que si vamos en unidad es muy difícil que podamos tener un resultado

inesperado. Si vamos unidos está claro que vamos a ganar la Presidencia, y en la Cámara de Diputados y Senado vamos tener los votos suficientes para tener mayoría calificada y poder hacer reformas constitucionales", afirmó.

Sin embargo, reconoció, sí cambió la percepción de los aspirantes sobre el proceso, pues salieron con la idea de que se acortará el tiempo para definir la ruta y necesitan acelerar su crecimiento y popularidad.

**¿Qué hará la dirigencia ante una lucha intestina en ascenso?**

Creo que se va a poner más intensa, habrá más tensión entre los equipos. Me parece que ellos (los aspirantes) se están comportando a la altura, pero los equipos, por quedar bien con sus jefes, con su jefa, hacen cosas inapropiadas o imprudentes.

Entonces, más que falta de reglas, debe haber un llamado de las corcholatas a sus equipos a que haya respeto, a que se conduzcan con fraternidad, a que no ataquen. No es falta de reglas, sino falta de principios y orientación política de algunos que integran los equipos de las corcholatas.

**Se le responsabiliza a usted de generar confrontación**

**al no establecer reglas.**

Algunos equipos se quejan de las bardas, si el partido sale y dice prohibido poner bardas y pintas, ¿se va a detener eso? Por supuesto que no. Va a ser muy difícil encontrar a los responsables, porque las corcholatas no van a asumir la responsabilidad de eso.

Si hubiera reglas, dirían, no se respetan. ¿Quién no la respetó?, pues fulanita porque hay una barrera en su favor o fulanita que se la borrarón. Caeríamos en un debate que sería más desgastante para todos.

**¿Le preocupan los excesos en el proselitismo de las corcholatas?**

He escuchado que ellos se deslindan, que ellos no están participando directamente, y hay gente que quiere quedar bien con las corcholatas, así que come-



ten cualquier cantidad de excesos.

Para Delgado, la clave de la unidad está en los aspirantes al detener la guerra sucia.

“Si quieres ser Presidente de la Nación, debes demostrar que tienes disciplina y liderazgo entre la gente que te apoya y que no ande haciendo locuras”, advierte.

#### LA RUTA

El dirigente morenista insiste en que las fechas del proceso interno serán pactadas la primera semana de junio, pero la intención es que la segunda quincena de ese mismo mes esté lista la convocatoria.

El Consejo Nacional de su partido, del que forman parte los Gobernadores, se tomaría una o dos semanas para depurar la lista, que se prevé sea numerosa, pese a que existen cuatro claros perfiles. La primera encuesta será entre julio y agosto.

Debido a que en su encuentro con los cuatro aspirantes el Presidente dejó ver que podría haber sólo un sondeo, Delgado asegura que

esos escenarios se incluirán en la convocatoria.

“Podría haber una sola encuesta, pero va a depender de cuántos se inscriban en la convocatoria. Si se inscriben cuatro o cinco perfiles, quizás ya no tendría caso una segunda encuesta”, dijo.

Aun cuando los estatutos prevén el acuerdo político, para Delgado sería mejor una segunda encuesta, que se aplicaría entre septiembre y octubre.

Precisó que una vez que se dé a conocer quién será “Coordinador de los Comités de la Cuarta Transformación”, éste deberá renunciar a su cargo como funcionario.

#### ¿RUPTURA CON EBRARD?

Gran parte de la trayectoria política de Delgado ha sido por los cargos en los que lo colocó Ebrard, pero después de 2019 se les ha visto distantes, incluso algunos morenistas aseguran que están en bloques contrarios.

Al respecto, el dirigente de Morena negó que exista una ruptura con el Canciller, y aseguró que, en “momentos difíciles”, le ha demostrado su amistad y lealtad.

“No tengo ningún pleito, ruptura, distanciamiento, como quisieran hacer parecer algunos, estoy en mi papel de presidente del partido y ahí sí me toca ser imparcial; no tengo complicidades ni con él, ni con la doctora Sheinbaum, ni con Adán Augusto, ni con Ricardo”, aseguró.

#### ¿Ve enojo en Ebrard por cómo transcurre la contienda interna?

Marcelo es un político inteligente, maduro, comprometido, tiene todo el derecho, la legitimidad, para participar en este proceso, pero no creo que esté enojado, no encuentro una razón para que él pudiera estarlo. Lo veo muy activo y echado para adelante.

#### ¿No existe temor de que Ebrard se vaya a la oposición si el resultado no le favorece?

Es un hombre de principios, no se va a poner en contra de un proyecto al que ayudado a construir, que impulsó. No creo que lo haga ni él ni Adán ni Claudia ni Ricardo. El Presidente les tiene confianza, les dice hermanos.





## “MORENA DARÁ LA BATALLA ELECTORAL EN EL EDOMEX Y COAHUILA”: MARIO DELGADO

EL PRESIDENTE nacional de Morena, Mario Delgado, llamó a legisladores y militantes a contribuir en las batallas electorales de este año en Coahuila y el Estado de México, caminando, concientizando, informando a la gente y, en especial, vigilando que no haya compra del voto ni presiones a la gente, haciendo exhorto para “que todos caminen, que todos apoyen, aporten a este movimiento”.

Tras reunirse con legisladoras y legisladores morenistas en la Cámara de Diputados, el dirigente adelantó que habrá especial atención “en las zonas que son más complejas, que son donde tradicionalmente han practicado la compra del voto”.

“Les vamos a encargar a los diputados que nos van a ayudar en Coahuila y en el Estado de México, que vigilen que no haya compra de votos, que estén tras los mapaches, van a ir de cazamapaches”, adelantó.

Mario Delgado precisó que todas y todos los legisladores con los que se reunió aceptaron apoyar en los municipios con sus equipos, dentro de lo permitido por la ley, para caminar, distribuir propaganda y ayudar a concientizar a la gente de la importancia de ganar ambas elecciones, recordando que “a mí me tocó hacerlo como senador, me tocó hacerlo como diputado”.

“Nos vamos a dividir entre el Estado de México, que es muy grande, y

Coahuila. Hay una primera distribución inicial que vamos a precisar a partir, justamente, de las observaciones que las y los legisladores nos han hecho. Ellos apoyarán con sus propios recursos. Que no se nos olvide que los que pertenecemos a este movimiento tenemos que contribuir siempre a las batallas electorales”, explicó.

Asimismo, reiteró que el trabajo en Coahuila requiere de insistir a la ciudadanía para “que no se desperdicie el voto, que haya voto útil”.

Finalmente, felicitó a los legisladores por el intenso trabajo legislativo que tuvieron por todas las reformas que aprobaron en beneficio del pueblo, “a pesar de las condiciones tan adversas, pero que tuvieron jornadas que valieron la pena”, y reprobó la intromisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hizo con la decisión de invalidar la primera parte del llamado Plan B.



**Pidió a legisladores morenistas vigilar que no haya compra de votos. Cuartoscuro**





## DE CARA A LAS ELECCIONES

# Pide Mario Delgado a diputados apoyar Coahuila y Edomex

PATRICIA RAMÍREZ

**El presidente de Morena los llama a colaborar en un operativo de vigilancia en los procesos electorales**

**E**l presidente nacional de Morena, Mario Delgado, aseguró que el partido desplegará un operativo de vigilancia para los procesos electorales de Coahuila y el Estado de México y subrayó que todos los militantes deben contribuir al triunfo en ambas entidades.

Por ello, llamó a legisladores y militantes a contribuir en las batallas electorales de este año en Coahuila y el Estado de México, caminando, concientizando, informando a la gente y, en especial, vigilando que no haya compra del voto ni presiones a la gente, haciendo exhorto para que todos caminen, que todos apoyen, aporten a este movimiento.

Tras la reunión que sostuvo con legisladoras y legisladores morenistas en la Cámara de Diputados, el dirigente adelantó que habrá espe-

cial atención en las zonas que son más complejas, que son donde tradicionalmente han practicado la compra del voto.

“Les vamos a encargar a los diputados que nos van a ayudar en Coahuila y en el Estado de México, que vigilen que no haya compra de votos, que estén tras los mapaches, van a ir de cazamapaches y sobre todo van a ir a tocar la conciencia de la gente para que el PRI no cumpla cien años en ninguno de estos dos estados”.

Delgado precisó que todas y todos los legisladores con los que se reunió aceptaron apoyar en los municipios con sus equipos, dentro de lo permitido por la ley, para caminar, distribuir propaganda y ayudar a concientizar a la gente de la importancia de ganar ambas elecciones, recordando que “a mí me tocó hacerlo como senador, me tocó hacerlo como diputado”.

“Nos vamos a dividir entre el Estado de México, que es muy grande, y Coahuila. Hay una primera distribución inicial que vamos a precisar a partir, justamente, de las observaciones que las y los legisladores nos han hecho. Ellos apoyarán con sus propios recursos”.



## Mario Delgado invita a legisladores a la lucha en el Estado de México y Coahuila si quieren ser candidatos en 2024

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, sostuvo una reunión con la bancada de su partido en San Lázaro. Advirtió que los legisladores que quieran buscar la reelección, deben sumarse a las campañas electorales en Coahuila y el Estado de México. Delgado expresó que para que los legisladores no se vayan a aburrir, los invitaba a la lucha en el Estado de México y Coahuila donde van a pasar lista para ver quién va, a dónde va y cuántos días va, porque seguramente todos en el 2024 van a querer ser candidatos y en el partido amor con amor se paga.

<https://drive.google.com/file/d/1cnmcxUQV4DlimNWFAM8q7FBsHoGGYnLH/view>



## Mario Delgado pide a diputados apoyar en Edomex y Coahuila; "habrá pase de lista", dice

El Dirigente Nacional de Morena, Mario Delgado, solicitó a las diputadas y diputados de Morena, apoyo para llamar al voto en el Estado de México y Coahuila. En una reunión privada realizada en la Cámara de Diputados, les solicitó acudir a ambas entidades para recorrer las colonias a ras de tierra.

<https://dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=281855&relacion=dossierpolitico&categoria=2>





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



# PAN reprocha ataques del Gobierno a ministros

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com

**EL DIRIGENTE NACIONAL** del PAN, Marko Cortés Mendoza, defendió a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), luego de reprochar los ataques que se han suscitado desde el Gobierno federal.

En sus redes detalló que se busca anular la división de poderes y tomar la ruta hacia una dictadura, en donde un solo hombre tiene todo el poder.

"Las amenazas a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos dejan claro que el único proyecto de este Gobierno es acumular el poder en las manos de un solo hombre, anular la división de poderes, destruir a quien no cumple sus caprichos y tomar la ruta hacia una dictadura", destacó.

El panista hizo un llamado a Morena y al Gobierno a detener los ataques en contra de los ministros de la SCJN, pues aseveró que sólo buscan distraer de los grandes problemas del país.

"¡Ya basta de ataques a la Constitución! ¡Ya basta de propuestas delirantes para destruir instituciones y distraer de los graves problemas nacionales!", agregó.

Este miércoles la SCJN invalidó la primera parte del Plan B en materia electoral y de acuerdo a expertos, lo que viene puede llevar el mismo destino, sin embargo, legisladores de Morena, secretarios de Estado y el mismo Presidente Andrés Manuel López Obrador reprocharon el actuar de los ministros, incluso el Ejecutivo consideró que el Poder Judicial está "podrido".

Cortés Mendoza dijo el pasado 8 de mayo que Morena utilizó trampas y recurrió a violaciones, tanto constitucionales como del proceso legislativo, con tal de aprobar el mandato del Plan B del Presidente de México.

La secretaria de Relaciones Internacionales de Acción Nacional, Mariana Gómez del Campo, aseguró que la guerra orquestada desde Palacio Nacional contra la SCJN, "es por no estar a los pies de López Obrador".

9

**Votos** de los ministros sirvieron para invalidar el Plan B



## **Fox, Kenia López y Triana tunden a Monreal por críticas vs ministros: ‘Dio su brazo a torcer’**

Luego de que el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal Ávila arremetiera contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) e incluso insinuara juicio político a los ministros, la oposición se giró en su contra y criticó que se había “alineado” a Andrés Manuel López Obrador.

En su cuenta de Twitter, el expresidente de México, Vicente Fox Quesada, afirmó que el actual mandatario federal había hecho “más que torcerle el brazo” al presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado (Jucopo).

“Monreal ya te volviste loco!! ¿Qué te hizo López? Estoy seguro que fue mucho más que torcerte el brazo!! Qué triste final de tu carrera en brazos de López!!”, publicó el panista.

Mientras legisladores como Kenia López Rabadán y Jorge Triana señalaron lo mismo en entrevista a medios al interior del Senado, desde donde se dijeron poco sorprendidos de la forma en que se expresó Monreal de los juzgadores del máximo tribunal, pues se trataba de su “verdadera” personalidad y posturas políticas: “Evidentemente, Ricardo Monreal ha decidió estar del lado de López Obrador y de la opacidad, esa es la verdad”, lamentó Kenia López. “Se dejó como es realmente, regresó, hoy vimos al verdadero Ricardo Monreal”, aseguró Jorge Triana.

Hasta el momento Monreal, se había mostrado moderado en las decisiones de la Suprema Corte sobre las declaratorias de inconstitucionalidad a reformas lopezobradoristas, sin embargo, este martes en la sesión de la Comisión Permanente, subió el tono a los ministros por, supuestamente, invadir las facultades del Legislativo.

“Sí podemos lograr acotar ese enorme poder que le hemos depositado y que en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, pudieramos revisar con toda seriedad el alcance que tienen estas resoluciones”, dijo el coordinador de Morena sobre la posibilidad de una reforma al Poder Judicial propuesta por AMLO.

<https://politico.mx/fox-kenia-lopez-y-triana-tunden-a-monreal-por-criticas-vs-ministros-dio-su-brazo-a-torcer>





## Proponen que mujeres en periodo de lactancia puedan transportar la leche materna en su equipaje de mano

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) presentó una iniciativa de reformas a los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, con el propósito de que las mujeres en periodo de lactancia puedan transportar la leche materna en su equipaje de mano con los artículos indispensables para realizar las extracciones, sin necesidad de viajar con la o el bebé.

<https://efekto10.com/proponen-que-mujeres-en-periodo-de-lactancia-puedan-transportar-la-leche-materna-en-su-equipaje-de-mano/>



## Proponen que mujeres en periodo de lactancia puedan transportar la leche materna en su equipaje de mano

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) presentó una iniciativa de reformas a los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, con el propósito de que las mujeres en periodo de lactancia puedan transportar la leche materna en su equipaje de mano con los artículos indispensables para realizar las extracciones, sin necesidad de viajar con la o el bebé.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-que-mujeres-en-periodo-de-lactancia-puedan-transportar-la-leche-materna-en-su-equipaje-de-mano/>



# Proponen que mujeres en periodo de lactancia puedan transportar la leche materna en su equipaje de mano

**Boletín No. 4411**

## Proponen que mujeres en periodo de lactancia puedan transportar la leche materna en su equipaje de mano

- Con esa finalidad, la diputada Balderas Hernández (PAN) impulsa reformas a la Ley de Aviación Civil

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) presentó una iniciativa de reformas a los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, con el propósito de que las mujeres en periodo de lactancia puedan transportar la leche materna en su equipaje de mano con los artículos indispensables para realizar las extracciones, sin necesidad de viajar con la o el bebé.

El documento, enviado a las comisiones de Comunicaciones y Transportes para dictamen, y a la de Igualdad de Género para opinión, establece que los concesionarios y permisionarios deberán adoptar las medidas que permitan atender a las mujeres en periodo de lactancia.

La propuesta, suscrita también por diputadas y diputados del grupo parlamentario del PAN, refiere que pese a los esfuerzos por impulsar el marco normativo para promover la lactancia materna las mujeres lactantes aún enfrentan múltiples barreras para practicarla y prolongarla.

Por ejemplo, añade, la transportación de la leche materna en los aeropuertos, toda vez que la normatividad determina que las madres deben viajar con el bebé en brazos, por lo que se ven obligadas a tirar la leche para abordar sin contratiempos su vuelo.

De acuerdo con la investigación “Pérdidas de oro líquido: transportación de leche materna en aeropuertos”, de la organización del Pacto por la Primera Infancia, se da cuenta de testimonios de madres lactantes que tienen la necesidad de viajar constantemente por motivos laborales y en cada viaje, durante la inspección, en el punto de revisión del aeropuerto se les exige tirar la leche materna por no llevar a sus bebés a bordo.





Ante ello, enfatiza que es obligación del Estado fortalecer y promover la lactancia materna, a fin de garantizar los derechos de las niñas y niños a una alimentación nutritiva y de calidad, así como el de las mujeres a amamantar.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la leche materna es considerada como el alimento más adecuado para las y los bebés, ya que les proporciona los nutrientes e hidratación necesaria para reducir los índices de mortalidad en el primer año de vida, además de prevenir enfermedades gastrointestinales, respiratorias, obesidad, diabetes, leucemia, alergias, cáncer infantil, hipertensión y colesterol alto.

Adicionalmente, esta práctica alimenticia beneficia a las madres ya que disminuye el riesgo de hemorragia y depresión posterior al parto, así como las probabilidades de desarrollar cáncer de ovario, de mama, diabetes tipo II, hipertensión, ataques cardíacos, anemia y osteoporosis.

La importancia de promover la lactancia materna es que, en la actualidad, México es uno de los países de América Latina con las tasas más bajas, ya que sólo el 28.6 por ciento de las y los bebés menores de seis meses recibe leche materna exclusiva en comparación con el 43 por ciento de los menores de un año que consumen fórmula infantil.

Se estima que el costo anual por prácticas inadecuadas de la lactancia materna en México va de los 11 a los 36 mil millones de pesos y la mayor parte del gasto se atribuye a la compra de fórmulas lácteas y a la atención de la salud infantil.





## **Podría aplicarse procedimiento sancionador a Senado de no acatar orden de tribunal federal para que designe vacante del INAI: Jorge Triana**

El diputado Jorge Triana Tena (PAN) consideró que podría aplicarse el procedimiento sancionador al Senado, de no acatar orden de un tribunal federal para que designe de forma inmediata la vacante en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), que actualmente cuenta con cuatro de sus siete integrantes, lo que le impide sesionar desde el pasado 1 de abril.

<https://efekto10.com/podria-aplicarse-procedimiento-sancionador-a-senado-de-no-acatar-orden-de-tribunal-federal-para-que-designe-vacante-del-inai-jorge-triana/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Diputadas del PRI proponen hasta 36 años de cárcel por homicidio de menores

Diputadas federales del PRI presentaron una iniciativa de reformas al Código Penal Federal para castigar hasta con 36 años de prisión el homicidio simple intencional contra menores de edad.

En su exposición de motivos, las legisladoras Laura Haro, Cristina Ruiz y Fuensanta Guerrero subrayaron que, de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la violencia en



Laura Haro, Cristina Ruiz y Fuensanta Guerrero presentaron la iniciativa. (Especial)

México dejó un saldo de mil 111 menores asesinados en 2022, siendo la mayor parte por armas de fuego.

“Esta cifra representa un aumento de tres por ciento con respecto a 2021, año en el que mil 79 niñas, niños y adolescentes murieron bajo fuego”, puntualizaron.

Precisaron que Zacatecas presenta los resultados más críticos, producto del enfrentamiento entre dos cárteles y la indolencia del gobierno local, mientras que

Guanajuato encabeza la lista de homicidios dolosos de menores, con 154 denuncias en 2022.

Por ello, las diputadas Haro, Cristina Ruiz y Fuensanta Guerrero propusieron aumentar hasta en una mitad las penas de 12 a 24 años de prisión por homicidio simple intencional, en caso de que la víctima sea un menor de edad.

Con tal agravante, quienes incurran en el asesinato de niñas, niños y adolescentes podrían alcanzar hasta 36 años de cárcel como sanción máxima.

El proyecto considera asimismo la actualización de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para establecer el derecho de los menores a no ser relacionados con actividades del crimen organizado. “Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la paz, a





MILENIO®

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

11/05/2023

LEGISLATIVO

no ser privados de la vida en ninguna circunstancia, ni ser utilizados en conflictos armados o violentos o relacionados con el crimen organizado”, señala la iniciativa.

Las integrantes del grupo parlamentario del PRI afirmaron que la seguridad y el bienestar de las niñas y niños es una prioridad al mismo nivel que la salud. “No se puede tolerar un México inseguro; no podemos permitir que miles de familias, tengan esa sensación de intranquilidad cuando sus hijas e hijos salen a la calle”, remarcaron.

<https://www.milenio.com/politica/pri-propone-hasta-36-anos-de-carcel-por-homicidio-de-menores>



## Diputadas federales priistas buscan aumentar la pena de quien atente contra un menor

Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las diputadas federales Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel plantearon aumentar la sanción penal cuando el occiso sea un menor de edad, sin que exceda del máximo señalado en la Ley.

<https://efekto10.com/diputadas-federales-priistas-buscan-aumentar-la-pena-de-quien-atente-contra-un-menor/>



## Diputadas federales priistas buscan aumentar la pena de quien atente contra un menor

Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las diputadas federales Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel plantearon aumentar la sanción penal cuando el occiso sea un menor de edad, sin que exceda del máximo señalado en la Ley.

<https://efekto10.com/diputadas-federales-priistas-buscan-aumentar-la-pena-de-quien-atente-contra-un-menor/>



## Diputados proponen aumentar sanciones contra asesinos de menores de edad

Diputadas del Grupo Parlamentario del PRI propusieron reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para aumentar la sanción a quien cometa el homicidio de un menor de edad. La iniciativa fue suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, con la intención proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.

<https://planoinformativo.com/921244/diputados-proponen-aumentar-sanciones-contra-asesinos-de-menores-de-edad>





## Alejandro Moreno aplaude al Tribunal Electoral por avalar cambios a estatutos del PRI

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, aplaudió el trabajo del Tribunal Electoral, luego de que este avaló las reformas a los estatutos de su partido que le permiten continuar en el cargo hasta 2024.

<https://drive.google.com/file/d/1bqAD5dzSku6bE1BluJhqq7sT89ntvsYy/view>



## “Hay lugar para todos, menos los corruptos”, Viggiano

Después de que se confirmara que Alejandro Moreno y Carolina Viggiano continuarán liderando el Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante las elecciones del próximo año, la secretaria general del tricolor afirmó que en Hidalgo habrá espacios para todos, “excepto para los corruptos, desleales y traidores”. Ayer, el Consejo Político Nacional del PRI ratificó a Alito y a Viggiano, con 518 votos de 521 posibles, para liderar el partido en 2024, cuando se celebrarán comicios en 30 estados, incluyendo Hidalgo, donde se elegirán diputados locales y federales, senadores, alcaldes y presidente de la República.

<https://criteriohidalgo.com/noticias/lugar-todos-menos-corruptos-viggiano>



## GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Legisladores debaten sobre la invalidez de la primera parte del Plan B.-

La Suprema Corte notificó oficialmente a la Cámara de Diputados la resolución con la que se declara la invalidez de la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral. Este tema llegó a la Comisión Permanente, en donde los opositores se inconformaron y defendieron que la Corte haya declarado la invalidez del primer paquete de Leyes del Plan B. Al final del debate, el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, subió a la Tribuna y acusó a la Corte de un gasto excesivo y después confirmó que promoverá la reforma al Poder Judicial.







PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**efekto10**  
NOTICIAS

11/05/2023

LEGISLATIVO



## **La SCJN es golpista; resolución de invalidez al “Plan B” sirve a poderes corruptos y conservadores: PT**

El vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, Gerardo Fernández Noroña, calificó de golpista la resolución de invalidez que declaró la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto del llamado “Plan B” en materia electoral.

<https://efekto10.com/la-scn-es-golpista-resolucion-de-invalidez-al-plan-b-sirve-a-poderes-corruptos-y-conservadores-pt/>



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## ► MC RECHAZA EVENTUAL JUICIO POLÍTICO CONTRA LOS MINISTROS

## MOVIMIENTO CIUDADANO RECHAZA EVENTUAL JUICIO POLÍTICO A MINISTROS DE LA CORTE

**CLEMENTE CASTAÑEDA**, coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano en el Senado de la República, advirtió que su partido no apoyará la posible propuesta de Morena de realizarle juicio político a los nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que votaron en favor de invalidar la primera parte del 'Plan B' en **materia electoral**.

El líder parlamentario dijo a la mayoría legislativa que con ellos no cuentan para iniciar el proceso contra los representantes del **Poder Judicial**, esto luego de que el también coordinador del grupo legislativo de Morena, Ricardo Monreal Ávila, asegurara que el Senado tenía facultades para llamar a comparecer a los ministros y de iniciarle juicio político por invadir las atribuciones de otro poder, en este caso, el Legislativo.

"Con nosotros no cuenta. Y, por cierto, ¿de cuándo acá es procedente un juicio político en contra de quienes defienden el orden constitucional, la **ley** y la democracia como los ministros de la Corte que con justicia echaron abajo la primera parte del Plan B?", cuestionó

el emecista, quien fue uno de los legisladores que interpusieron la acción de inconstitucionalidad para invalidar esa parte de las **reformas** aprobadas por la mayoría en el Congreso.

El senador señaló que mientras Morena y sus aliados quieren iniciar un juicio político en contra de los ministros que votaron por desechar las **reformas electorales**, porque alegan que no se siguió el correcto proceso legislativo, ellos en cambio "no vacilamos para hacerles un reconocimiento genuino" por defender la democracia y "el equilibrio de poderes".

Este martes, durante la sesión de la Comisión Permanente en la Cámara Alta a la que la mayoría legislativa denominó "el golpismo de la Suprema Corte", Ricardo Monreal también dio a conocer 40 "privilegios" de los que presuntamente gozan los ministros de la Corte y entre los que destacan salarios de casi 300 mil pesos, dos camionetas suburban a su servicio, seis equipos celulares de alta gama para ellos y su núcleo familiar con cargo al erario, entre muchos más.

Por Ella **Cruz Calleja**



## Salomón Chertorivski: México está lejos de tener un sistema de salud como Dinamarca

En entrevista con Juan Manuel Jiménez en ausencia de Manuel López San Martín para MVS Noticias, Salomón Chertorivski, diputado por Movimiento Ciudadano (MC), habló sobre el sistema de salud en México.

“Estamos lejísimos de tener un sistema de salud como Dinamarca; nunca fue perfecto, pero durante 40 años fue incrementalmente creciendo”, indicó.

Cabe mencionar que, durante la tarde de este miércoles, un juez de control instruyó a la Fiscalía General de la República (FGR) dar seguimiento a la investigación que se inició contra de Hugo López Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, por las omisiones en las que pudo haber incurrido durante la crisis sanitaria por Covid-19.

“Tenemos, probablemente, a los funcionarios de salud más incompetentes que han estado en los cargos. Los mexicanos nos merecemos una reconstrucción de la historia y una rendición de cuentas”, agregó el diputado del partido naranja.

Durante la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador de este martes, López-Gatell afirmó que México cuenta con las condiciones que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció para dar por terminada con la pandemia, por lo que el Gobierno Federal estableció decidió seguir los pasos del organismo internacional.

Por otra parte, Salomón Chertorivski aseguró que MC no formará parte de ninguna alianza para contender por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en 2024, pero se dijo confiado de que el partido naranja saldrá triunfador en los próximos comicios: “Con el PRI ni a la esquina, son un caballo de Troya. El PAN tiene unos problemitas que resolver”.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2023/5/10/salomon-chertorivski-mexico-esta-lejos-de-tener-un-sistema-de-salud-como-dinamarca-592299.html>





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Legisladores del PT y el Verde advierten que buscarán acabar con fideicomiso de la Suprema Corte

Los legisladores del Partido del Trabajo y del Partido Verde advirtieron que van a impulsar una reforma al Poder Judicial y que van a buscar acabar con el fideicomiso de la Suprema Corte de Justicia

[https://drive.google.com/file/d/11QJ8N5HH8fWiBAD-jPYuTs6EP\\_rxIZkD/view](https://drive.google.com/file/d/11QJ8N5HH8fWiBAD-jPYuTs6EP_rxIZkD/view)